



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 8

28 de diciembre de 2011

Pág. 169

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

De don FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA.
(502/000134)

DECLARACIÓN AL ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SENADOR

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 8

28 de diciembre de 2011

Pág. 170

SENADO - X LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE BIENES)
 ENTRADA Nº 134 01/12/2011 12:17

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos		FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA		SENADO X LEGISLATURA REGISTRO GENERAL ENTRADA 888 01/12/2011 12:17
Estado civil	CASADO	Régimen económico matrimonial	Bienes Gananciales	
Fecha de elección como parlamentario	29 de abril de 2008	Fecha de la presentación de la credencial	01/12/2011 12:17	
Diputado	<input type="checkbox"/>	Senador	<input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Parlamento de Andalucía

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos de acciones cotizadas en bolsa	2.015
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimiento de dos cuentas corrientes	191
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase⁵	Gastos de representación Partido Popular (donaciones, viajes, manutención, alojamiento, reuniones, etc)	54.534

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	48.360 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de ésta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 8

28 de diciembre de 2011

Pág. 171

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Piso+plaza garaje+trastero	Sevilla	21-11-05	Compraventa.Ganancial
	Piso+acción uso instalaciones deportivas	Málaga	22-09-98	Compraventa.Ganancial
	Herencia:una 6ªparte nuda propiedad de un piso+garaje+trastero	Sevilla	19-11-010	Herencia
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Tres cuentas corrientes en diferentes entidades financieras	11.435

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 8

28 de diciembre de 2011

Pág. 172

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Herencia: una 3ª parte del saldo de un Fondo de Inversión	45.424
	Herencia: una 3ª parte de la nuda propiedad de 34 participaciones sociales en Compañía familiar	33.812
	1.075 acciones de CIA Telefónica	13,73 (05-09-011)
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2003	Crysler Familiar
2007	Smart

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 8

28 de diciembre de 2011

Pág. 173

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
Crédito hipotecario BBVA(50%)	21-11-05	138.000	122.908
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

1.- En relación a todos los bienes y derechos que han sido recibidos por herencia se hace constar:
-Que sobre los mismos hay un acuerdo entre el declarante y sus otros dos hermanos herederos de no disponer de ninguno de los derechos y bienes en vida de su madre, incluida la tercera parte de saldos en cuenta corriente, cuya titular es ella, por valor de 17.127 euros.

2.- El declarante quiere hacer constar que, como Senador, recibe las retribuciones mínimas al no percibir ninguna compensación como miembro del Comité de Dirección al que pertenece, ni ostentar portavocías, ni formar parte de las Mesas de Comisiones del Senado.

3.- El declarante quiere hacer constar que los parlamentarios andaluces, condición que ostenta, tienen establecidas una dietas (exentas de IRPF) que están publicadas en la página web del Parlamento de Andalucía y en el BOPA.

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 8

28 de diciembre de 2011

Pág. 174



La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Don FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

----- a 30 del mes de noviembre del año dos mil 2011 -----

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA
Fecha Firma: 30/11/2011 13:28 Ref. Electrónica: 10628 - 19457

Firma

5

cve: BOCG_D_10_8_171